



Resolución Directoral

Sullana, 06 de Noviembre del 2024

Visto: El MEMORANDUM N° 298-2021-4300201661 de fecha 11 de Agosto 2021, en el cual el Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, solicita se alcance la liquidación de Guardias Hospitalarias, realizadas por el personal del Residentado Médico Modalidad Libre;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al MEMORANDUM N° 298-2021-4300201661 de fecha 11 de Agosto 2021, el pago a los profesionales residentes modalidad LIBRE estará a cargo de Recursos Humanos – Área de Remuneraciones en MINSA – Lima; información que será escaneada y remitida por el responsable de las funciones de Control de Asistencia y Permanencia – Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II – 2 de Sullana, Pliego 457 – Gobierno Regional de Piura.

Que, el responsable del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, Pliego 457 – Gobierno Regional de Piura; emite la Planilla de liquidación de Guardias Hospitalarias realizadas en el mes de **Octubre del 2024**.

Que mediante Decreto Supremo 232-2017-EF en su Artículo 3° Monto de entrega económica del servicio de guardia del profesional médico cirujano de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	DIURNA ORDINARIA	NOCTURNA ORDINARIA	DIURNA	NOCTURNA
			Domingo y Feriado	Domingo y Feriado
MC-5	106,72	142,29	177,86	213,44
MC-4	98,81	131,75	164,69	197,63
MC-3	94,33	125,77	157,22	188,65
MC-2	92,21	122,95	153,68	184,42
MC-1	87,98	117,30	146,63	175,96

Que, vía EMAIL MINSA con fecha 26 de diciembre de 2018 nos envían el costo por guardia efectiva del personal médico residente Modalidad Libre a los profesionales médicos cirujanos: según detalle:

	N° G	Valor Unit.	Total
GUARDIA DIURNA DOMIN/FERIADO	4	146.63	586.52
GUARDIA DIURNA ORDINARIO	1	87.98	87.98
TOTAL			674.50

	N° G	Valor Unit.	Total
GUARDIA NOCTURNA DOMIN/FERIADO	5	146.63	879.80
GUARDIA NOCTURNA ORDINARIO	0	00.00	00.00
TOTAL			879.80



Resolución Directoral

Sullana, 06 de Noviembre del 2024

Que, se ha programado como mejor fecha el día 03 de cada mes; alcanzar vía EMAIL MINSA EQUIPO DE REMUNERACIONES Y PENSIONES en forma mensual y oportunamente a MINSA la información siguiente: Resolución de Guardias Hospitalarias (05 Guardias como máximo mensual); emitida por el responsable de las funciones de Control de Asistencia y permanencia - Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II – 2 de Sullana, Pliego 457 – Gobierno Regional de Piura.

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de Mayo del 2015; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 19 de Setiembre del 2024 a través de la cual se designa como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana al Médico **CALDERON CASTILLO IVAN OSWALDO**.

Contando con las visaciones de la Unidad de Personal, Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal, Oficina de Administración y la Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

Artículo 1. °: APROBAR, la liquidación de Guardias Hospitalarias realizadas en el mes de Octubre del 2024 del personal profesional médico ingresante al Residentado Médico 2023 y 2024 de la Universidad Nacional de Piura por el monto ascendente a **S/. 7624.61 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 61/100 SOLES)** la misma que se encuentra en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. °: El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, estará supeditado a la disponibilidad del presupuesto de Recursos Humanos – Área de Remuneraciones en MINSA – Lima Nivel Central.

Artículo 3.°: Hágase de conocimiento a Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Salud, Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, responsable Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal, Responsable de Legajo, Archivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DIRECCION REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO
EMP. 029879 - RNE. 026426

IOCC / KJCC / fjbq/japs
Arch.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

ROTACIÓN

CON FALTAS Y/O
TARDANZAS

LICENCIA POR ENFERMEDAD

LICENCIA POR MATERNIDAD

VACACIONES

SUSPENDER PAGO

REPORTE PARA PUP DE NOVIEMBRE 2024
DATA DE RESIDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PROCESO 2020 AL 2024

ELABORADO POR CLAUDIA PINAZO - MARIA MORENO

N°	SEDE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	RESIDENTADO MÉDICO U ODONTOLÓGICO	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	COCCAR	MONTO DE GUARDIAS OCTUBRE 2024	RESOLUCIÓN DE GUARDIAS OCTUBRE 2024	ASISTENCIA DE OCTUBRE 2024	LUGAR DE ROTACIÓN	MONTO DE FALTAS Y TARDANZAS	RESOLUCION DE FALTAS Y/O TARDANZAS	OBSERVACIONES SEDE DOCENTE	LIMA/REGIÓN
1	HOSPITAL II SULLANA PIURA	ALBAN MENDOZA LOURDES ESTHER	4597518	RESIDENTADO MÉDICO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	0365-MEDICO RES. 2DO AÑO	645.16	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	LICENCIA POR ENFERMEDAD				24-10-2024 - 25-10-2024 CMP N°9272175	REGIÓN
2	HOSPITAL II SULLANA PIURA	ALTAMIRANO HERRERA LEYDI KATHERINE	4766614	RESIDENTADO MÉDICO	ANESTESIOLOGIA	0365-MEDICO RES. 2DO AÑO	410.56	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		221.12	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
3	HOSPITAL II SULLANA PIURA	AYALA ESTRADA LUIS ALBERTO	07474448	RESIDENTADO MÉDICO	MEDICINA INTERNA	0365-MEDICO RES. 2DO AÑO	234.60	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		442.23	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
4	HOSPITAL II SULLANA PIURA	CAMPOS SEMINARIO DE DEL CARPIO ANITA ALEJANDRA	74040389	RESIDENTADO MÉDICO	MEDICINA INTERNA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	469.20	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		221.12	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
5	HOSPITAL II SULLANA PIURA	GALEA CASTILLO JIMENA LUCIA	77341983	RESIDENTADO MÉDICO	PEDIATRIA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	527.86	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
6	HOSPITAL II SULLANA PIURA	HUACHUA PIÑAS BRISSETTE LUCERO LUPE	70225142	RESIDENTADO MÉDICO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	527.86	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		221.12	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
7	HOSPITAL II SULLANA PIURA	JIMENEZ CRISAITO JUAN FLAVIO	71218929	RESIDENTADO MÉDICO	QUIRURGIA GENERAL	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	527.86	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		221.12	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
8	HOSPITAL II SULLANA PIURA	JUAREZ PAJARES FRANZ MAXWELL	47158131	RESIDENTADO MÉDICO	PEDIATRIA	0365-MEDICO RES. 2DO AÑO	645.16	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
9	HOSPITAL II SULLANA PIURA	LOPEZ ALAMA OLIVIA MAGDALENA	45496426	RESIDENTADO MÉDICO	ANESTESIOLOGIA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	527.86	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	RENUNCIA / SUSPENDIDO / ABANDONO				NO REGISTRA MARCACION NOVIEMBRE	REGIÓN
10	HOSPITAL II SULLANA PIURA	MAURICIO NEYRA LIDIA GIANELLA	46671287	RESIDENTADO MÉDICO	PEDIATRIA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	469.20	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
11	HOSPITAL II SULLANA PIURA	MEZONES VARGAS ANTHONY HAROLD	46960046	RESIDENTADO MÉDICO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	234.60	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
12	HOSPITAL II SULLANA PIURA	PERALES SANTOS LUIS EDUARDO	74772260	RESIDENTADO MÉDICO	QUIRURGIA GENERAL	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	293.26	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
13	HOSPITAL II SULLANA PIURA	PRETEL JESUS LUIS HUMBERTO	47209396	RESIDENTADO MÉDICO	QUIRURGIA GENERAL	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	117.30	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
14	HOSPITAL II SULLANA PIURA	RODRIGUEZ CAMPOS FRANCISCO JOSE ALBERTO	71233523	RESIDENTADO MÉDICO	QUIRURGIA GENERAL	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	557.20	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
15	HOSPITAL II SULLANA PIURA	RUZ CISNEROS ROXANA ELIZABETH	44442075	RESIDENTADO MÉDICO	PEDIATRIA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	466.53	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
16	HOSPITAL II SULLANA PIURA	SUAREZ SEMINARIO JORGE ERNESTO	45558726	RESIDENTADO MÉDICO	MEDICINA INTERNA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	469.20	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	CON FALTAS Y/O TARDANZAS		442.23	RD N°N°1105-GOB.REG-DRSP-430020161		REGIÓN
17	HOSPITAL II SULLANA PIURA	TUYA DEPAZ LISBETH ROSMERY	45072206	RESIDENTADO MÉDICO	ANESTESIOLOGIA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	469.20	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
18	HOSPITAL II SULLANA PIURA	YAMUQUIC GAMBOA ANA MARIA IMACULADA	45964672	RESIDENTADO MÉDICO	QUIRURGIA GENERAL	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	0.00	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ASISTENCIA NORMAL					REGIÓN
19	HOSPITAL I SULLANA PIURA	ZAPATA RAVINES JULIO CESAR	44007266	RESIDENTADO MÉDICO	ANESTESIOLOGIA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	0.00	RD N°N°1104-GOB.REG-DRSP-430020161	ROTACIÓN	INSTITUTO MATERNO PERINATAL - LIMA				REGIÓN
TOTAL							5/. 7,624.61							

TOTAL

S/. 7,624.61

